

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 4 de Julio de 1880.

NUMERO 709

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *veinte líneas* manuscritas, se debe pagar **un peso** (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará **á cinco centavos** (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de **16 palabras**; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 47 minutos. Se pone á las 6, 21 minutos. Sale la Luna á las 3 y 13 minutos.

Domingo.—La Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Santos Marcos y Murciano, mártires, San Irineo, Diácono, el beato Gaspar de Bono. La Traslacion de San Martin, San Laureano, arzobispo de Sevilla.—Del antiguo Testamento: Oseas y Ageo, profetas menores.

Lunes.—Sale el Sol á las 5 y 48 minutos, y se pone á las 6 21 minutos.—Sale la luna á las 4 y 2 minutos.

Lunes. 5.—San Miguel de los santos, Santa Zoa y Cirila, mártires, Santa Filomena virgen y mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda.

Conocimiento de los trabajos efectuados en el Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

4 Julio de 1776.

Revista Interior.

Inauguracion.—Instituto nacional.—Casas de juego.—Teatro.—Carreras de caballos.—Retreta.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Historia.—

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que hoy termina.

Fueron despachadas los remesas de pólizas por derechos de introduccion de la semana próxima anterior.

Se ha preparado el despacho de las id. recibidas en la presente.

Se han hecho dos registros de mercaderías.

Continúa en visacion la cuenta de la Receptoría de Puntarenas, correspondiente al año ppdo.

Y ha sido fenecida la id. llevada por el Receptor de Atenas durante el año expirado.

San José, Julio 3 de 1880.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Julio 3.—El vapor correo "Gral. Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 5 a. m. Pasajeros: Lorenzo Salas, Pablo Adams y de carga: 3,898 lbs.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala segunda.

1.—Se proveyó autos en un escrito de súplica del Señor Magistrado Fiscal, en la causa contra Rafael López Valverde, procesado por homicidio.

2.—Se mandó librar la ejecutoria pedida por Don Demetrio Tinoco, de la resolucion dictada en el juicio de despojo que ha seguido con el Señor Joaquín Ramírez, señalando para la confrontacion, las doce del día diez del corriente.

3.—En el juicio sobre nulidad y res-

cision de un contrato, entre los Señores Don Policarpo y Don Gordiano Fernández, por excusa del Doctor Don Eusebio Figueroa, se proveyó: tráigase con lo que digan las partes en el acto de la notificacion, respecto á la excusa.

4.—En la causa contra Juan Tomas Piedra Árias, por maltratamiento de obra, se confirmó la sentencia de 1ª Instancia, que le condena á veinte dias de arresto: á veinte y cinco pesos de multa por el allanamiento, con rebaja en ambas penas de la tercera parte, y abono del tiempo sufrido de prision: á pagar los reconocimientos médico-legales, y los daños y perjuicios causados con su delito.

5.—Se mandó dar cuenta en Corte Plena para el sorteo de un Conjuez, en subrogacion del Doctor Orozco, que se declaró excusado de conocer en la causa contra Blas Hernández Morera, procesado por abigeato.

San José, Julio 3 de 1880.

El Secretario,

N. GALLÉGOS.

CARTEL.

Á las doce del día diez del entrante mes de Julio, se venderán en asta pública, al mejor postor y en la puerta principal de esta oficina, las fincas siguientes: 1ª.—Un solar sito en esta Ciudad, Distrito 3º, Canton 1º, constante como de tres cuartos de manzana sembrado de café, superficie plana, lindante: al Norte, quebrada en medio, casas y solares de los Señores María Beralda, Juan Fernández, Raimunda Zeledon y María Frutos: al Sur, calle pública en medio, con solares de la testamentaria de Doña Carolina Quiros de Mora y de José Chaves: al Este, calle pública en medio, con solar de los Señores Tinoco y Cº; y al Oeste, calle pública en medio, denominada de Umaña, con casas y solares de los Señores Benito Aguilar, Adolfo Valverde, Antonino Gómez, Laureano Echanadi, Vicenta Chacon y Juan Fernández; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo octavo, folio cuatrocientos sesenta y tres, cuatrocientos sesenta y siete, cuatrocientos setenta y uno y cuatrocientos setenta y cinco, Oriental, inscripcion número uno, finca número mil ciento treinta y cinco; valorada á razon de setenta y cinco centavos cada vara cuadrada.—2ª.—Un terreno de milpear, sito en el punto llamado los Anonos, jurisdiccion de esta Provincia, constante como de quince manzanas, poco más ó ménos, superficie plana en su mayor parte, lindante: al Norte, con propiedad de los Señores Juan y Mariano Valenzuela: al Sur y Este, con id. de Don Inocente Moreno; y al Oeste, río de los Anonos, en medio, con id. de Antonio Moreno, valorado á razon de ciento cincuenta pesos cada manzana.—Pertencen á la testamentaria de Doña Carolina Quiros de Mora, y se venden de orden de esta Inspeccion, á virtud de ejecucion que sigue el Señor Fiscal de Hacienda Nacional, contra Don Mateo Mora, depositario de las fincas, por cantidad de pesos que debe al Fisco por costas judiciales.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Inspeccion General de Tesorerías Subalternas.—San José, Junio 28 de 1880.

SALV. BORBON.

Eudoro Duran.—Maximino Bustamante Castro.

2v.

CARTEL.

A las doce del día diez y siete del corriente, se venderá por este Juzgado, en la puerta del mismo y al mejor postor, la finca siguiente:—Casa con el terreno en que está ubicada, constante de cinco varas de largo, por siete de ancho, compuesta de sala, cuarto y corredor, de pared de adobes, cubierta de teja, y el terreno, de medio cuarto de manzana, situado en la Villa de Escasú, distrito primero, Canton segundo de esta Provincia, y dentro de los siguientes linderos: al Norte, propiedad de Jesus Guerrero, calle en medio: Sur, id. de Manuel Fonseca: Este, id. de Juana Rójas, y Nereo Espinosa; y Oeste, id. de Miguel Hidalgo.—La finca descrita pertenece al Señor Miguel Mora, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar una multa que se le impuso, y por la que le sigue ejecucion el Señor Fiscal de Hacienda Nacional, y esta valorada por peritos, en la cantidad de cien pesos.—Las personas que quieran hacer postura, ocurran, y se les admitirá la que hagan, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, Julio 2 de 1880.

JORGE C. MILANÉS.

Gerardo Lara. Emilio Fournier.

REMATES.

A las doce del día nueve del mes en curso, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: Una hacienda de café, sita en el Hatillo, Distrito noveno, Canton primero de esta Provincia, con una casa de cañon de diez varas, un cuarto caedizo y un corredor que pega con la cocina, pilas de calicanto, enladrilladas; retilla, molino y la galera en que está establecida; constante la hacienda de trece á catorce manzanas, y linda: al Norte, hacienda del Señor Mercedes Acosta, calle en medio: al Sur y Oeste, idem del Señor Juan Hernández, calle en medio; y al Este, con casa y solar de la Señora Benita Montero; é inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento once, folio cuatrocientos ochenta y uno, finca número nueve mil novecientos ochenta y siete, "Oriental," inscripcion número uno.

Una parte de la hacienda llamada el "Laberinto," sita en la parte Sur de esta Ciudad, Distrito cuarto, Canton primero de esta Provincia, comprende un terreno llamado el "Almácal," pilas de baño, molino, pilas y patio de beneficiar café, con la calle de entrada correspondiente, constante como de cuatro manzanas; lindante: al Norte, parte de la hacienda correspondiente á la Señora Clotilde Fernández de Mora, y con la parte de terreno correspondiente á la casa de alto situada en dicha hacienda: al Sur, cafetal de Don Demetrio Iglésias; al Este, desde la esquina divisoria de la hacienda de Don Demetrio Iglésias, hasta la calle que va para los Desamparados, con el terreno de la máquina de aserrar, situada en la precitada hacienda del "Laberinto," y al Oeste, calle pública, denominada del "Laberinto," é inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento diez y ocho, folio ciento noventa y cinco, finca número diez mil seiscientos veinticuatro, "Oriental," inscripcion número uno.

Una hacienda sita en las Pavas, Distrito noveno, Canton primero de esta Pro-

vincia, lindante: al Norte, calle que conduce al potrero de las Pavas; al Sur, río de "Tiribí;" al Este, hacienda que fué de Don José Joaquín Mora; y al Oeste, fincas de Ramona Meléndez, Manuel Jiménez y unos menores; cultivada de café y constante de sesenta manzanas, poco más ó ménos, é inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo vigésimo octavo, folio trescientos ochenta y dos, finca número tres mil sesenta y uno, "Oriental," inscripción número cuatro; valoradas, la primera y la segunda finca, en cinco mil pesos cada una, y la última, con todas las obras que contiene, en treinta mil pesos. Estos bienes pertenecen á la sucesión de Don Guillermo Thompson, y se venden para pagar cantidad de pesos al Banco Anglo-Costaricense.

El que quiera hacer postura, ocurra. Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, Julio 1º de mil ochocientos ochenta.

CRISANTO SIENZ.

Luis Arroyo.—Anselmo Aguilar R.

2.

Al mejor postor se venderá, el sábado diez del mes en curso, á las doce, en la puerta de este Juzgado, un solar como de cinco varas de frente, por cincuenta de fondo, con una casa del mismo frente y como de doce varas de fondo, compuesta de sala, cocina y cuarto, pared de adobes, madera de cuadro, cubierta con teja, situada en el Paso de la Vaca, Distrito 2º, Canton 1º de esta Provincia, lindante: al Norte, con propiedades de Leon Moya y Olaya Zeledón; al Sur, calle en medio, casa de la testamentaria de Jerónima Zeledón; al Este, idem de Guadalupe Calderón; y al Oeste, con idem de Gregorio Quirós y Hernández. Perteneció á Olaya Quirós Hernández, está valorado en cuatrocientos veinte y cinco pesos, y se vende por ejecución que le sigue, por deuda, Don Pantaleón Fonseca Salazar.

Ocurra el que quiera hacer postura. San José, 1º de Julio de 1880.

CLETO GONZALEZ VIQUEZ.

Miguel Pérez P.—Antº Segura. 2º. 2.

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á los herederos, acreedores, legatarios é interesados en los bienes que quedaron, por defunción del Señor Ramon María Jiménez y Rodríguez, que fué mayor de edad y de este vecindario, para que en el término de quince días ocurran á este Juzgado á hacer uso de sus derechos; y á cuya mortal he dado principio.

Juzgado único de Juan Viñas y Turrialba, á las tres de la tarde del día 1º de Julio de 1880.

RAMON VEGA.

José A. Poveda. Joaquín Hernández.

PEDRO ZUMBADO GUZMAN, Alcalde segundo de la ciudad de San José,

Cita y emplaza á las personas, que en concepto de herederos, legatarios ó acreedores se consideran con derecho á los bienes dejados por el Señor Martín Vargas y Salazar, que fué de cincuenta años, casado, agricultor, y vecino del barrio de Guadalupe de esta Ciudad, para que en el término de quince días se presenten en este Despacho á justificarlo, en donde se ha dado principio á tramitar su mortal.

Alcaldía segunda de esta Ciudad.—San José, Julio 3 de 1880.

PEDRO ZUMBADO GUZMAN.

Francisco Mº Quesada.—Mauro Núñez.

PEDRO ZUMBADO GUZMAN, Alcalde 2º de la Ciudad de San José,

Cita y emplaza á los herederos, legatarios y acreedores que tengan derechos que deducir en la mortal de la Señora María Josefa Rodríguez y Fernández, que fué mayor de cuarenta y cinco años, viuda de Anselmo Chinchilla, de oficios domésticos y del barrio de Guadalupe de esta Ciudad, para que en el término de quince días ocurran á justificarlos á esta oficina, en donde se tramitan sus respectivos autos mortuorios.

Alcaldía 2ª de la Ciudad de San José, Julio 3 de 1880.

PEDRO ZUMBADO GUZMAN.

F. Bendaña. Francisco Mº Quesada.

REGIMEN MUNICIPAL.

ORDEN.—Se previene á todas las personas que tengan obligación de pagar impuestos municipales, que del 1º al 8 del entrante Julio deben satisfacer en la Tesorería de Propios de esta Ciudad, la suma que les corresponde por valor del tercer trimestre que principia el 1º del mes indicado y concluye el último de Setiembre próximo.

Gobernacion de la Provincia. San José, Junio 28 de 1880.

C. ESQUIVEL.

CIRCULAR.—Habiendo positivo interes de parte de los hacendados del pueblo de Orosí en la construcción de un puente sobre el río "Aguacaliente" y en la mejora del camino que conduce al mismo pueblo, la Gobernacion que justamente se ocupa de dar poderoso impulso á empresas de este género que son de alta importancia, ha dispuesto convocar á dichos hacendados y demás interesados á una reunion que tendrá lugar en este Despacho á las 12 del domingo 4 del entrante Julio, con el fin de deliberar sobre el punto donde deba colocarse el puente referido y sobre la eleccion del nuevo trayecto de camino que deba adoptarse.

Gobernacion de la Provincia de Cartago. Junio 28 de 1880.

F. SANCHO.

3. v. 3.

Jefatura Política de Atenas.

AVISO.—Con fecha veintidos del mes de Junio ppto. se mandó depositar por esta autoridad, un caballo retinto, de regular tamaño, marcado, de andadura impuesta, el cual fué tomado por la policía en las calles como perdido.—La persona que se considere con derecho á este animal, ocurra á este despacho, en el término de ley á deducir sus derechos.

Julio 2 de 1880.

J. MARCOS SOLOREZANO.

Agencia única Principal de Policía de la Provincia de Heredia.

AVISO.—Con la fecha que se anota al margen, se ordenó por esta Agencia el depósito de los animales siguientes, que fueron presentados como perdidos.

Junio 30 de 1880.—Una yegua azuleja, marcada con dos fieros, de los cuales uno parece una Y.

Una potranca colorada marcada, con un fiero desconocido.

Un caballo moro, pequeño, de andadura, y marcado con un fiero semejante á una E.

Una yegua baya, rosilla, marcada con un fiero desconocido.

Las personas que se consideren con derecho á tales animales, preséntense á deducirlo dentro del término de tres meses.

Julio 2 de 1880.

RAMON RAMIREZ.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, duran te la presente semana, son las siguientes:

San José.—La del Licenciado Don Bruno Carranza.—Calle del Comercio.

Cartago.—La del Farmacéutico Don Enrique Guier.

Heredia.—La del Licenciado Don Fermín Meza.

Alajuela.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La de Puntarenas.

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

Grecia.—La del "Pueblo."

EDITORIAL

4 de Julio de 1776.

Hé aquí la fecha memorable en que fué hecha á la faz del mundo

la declaracion de independenciam de las Colonias británicas que adoptaron la denominacion de EE. UU. de América.

Hoy se cumplen 104 años de aquel grande y trascendental acontecimiento político; y la prueba más incontestable del éxito de aquella revolucion y de las libres instituciones que fundó y viene practicando con perfeccion progresiva el pueblo de los EE. UU. de América, es el alto grado de bienestar, de poder y de civilizacion que ha llegado á alcanzar, y las fundadas promesas que hace al mundo la historia de la espléndida centuria que ha recorrido aquel ilustre y afortunado pueblo.

Este dia debe ser un dia de plácemes no sólo para toda la América que está destinada á consolidar definitivamente las instituciones democráticas, sino para los republicanos de todo el Globo; porque es la República de la Union americana, ejemplo, estímulo y esperanza para los pueblos que aspiran á ser libres y civilizados.

Como son generalmente conocidos los grandes hechos y las eminentes personalidades del pueblo Norte-americano, apreciemos su verdadero carácter por el recuerdo de un rasgo histórico, correspondiente á la época en que comenzaban á estallar las manifestaciones revolucionarias contra la metrópoli de las colonias inglesas.

Gobernaba el realista General Gage á Massachusetts hacia el año de 1774, quien luchaba por ese tiempo contra el espíritu revolucionario bien pronunciado en aquella Comarca, cuando tuvo lugar la siguiente ocurrencia:

"Los muchachos de la Ciudad de Boston acostumbraban divertirse en el invierno, fabricando casas de nieve y patinando en un estanque público.—Los soldados impedían por pura maldad sus diversiones, los oficiales subalternos despreciaban y aún ridiculizaban sus quejas; al fin determinaron varios de los muchachos más crecidos, presentarse al General Gage, lo cual ejecutaron diciéndole que venían á pedir satisfaccion. "¡Cómo es eso!" dijo Gage; "¿acaso os han enseñado vuestros padres la rebeldia enviándoos aquí á hacer exhibicion de ella?" "Nadie nos ha mandado," respondió el jefe con ojos centellantes. "Nosotros nunca hemos hecho daño á vuestros soldados; pero ellos han echado abajo nuestras colinas de nieve y han roto el hielo de nuestro estanque de patinar.—Nos quejamos, y nos llaman jóvenes rebeldes diciéndonos que nos vengemos si podemos. Hablamos al capitán y se rió de nosotros. Ayer destruyeron nuestros trabajos por la tercera vez, y estamos resueltos á no soportarlo más." El General británico no pudo reprimir su admiracion y exclamó: "Aquí hasta los niños han absorbido el amor de la libertad con el aire que respiran. Id seguros, mis valientes jóvenes, que, si mis soldados vuelven á molestaros, serán castigados."

Concluyamos, pues, reproduciendo el preámbulo del acta de la declaracion de Independencia, que bien merece recordemos algunos de los conceptos de tan precioso documento.

"Cuando en el curso de los acontecimientos humanos se hace necesario que un pueblo se separe de otro con

quien ha estado unido, para ocupar entre los Estados una posicion independiente y adecuada al derecho que Dios y los hombres le conceden, el prudente respeto que al público se debe, exige la manifestacion de las causas que le impelen á separarse.

"Es para nosotros evidente que todos los hombres son iguales por naturaleza; que á todos los ha dotado el Criador con ciertos é indisputables derechos, entre los cuales figuran la vida, la libertad y la consecucion de la felicidad. No es tampoco ménos cierto que, para la seguridad de estos derechos, han sido establecidos los gobiernos, cuyo legítimo poder dimana del consentimiento de los gobernados, y, por consiguiente, donde quiera que una forma de gobierno se convierte en instrumento para la destruccion de estos fines, el pueblo está en el derecho de cambiarla, ó abolirla y crear un nuevo gobierno, basándolo en los principios, y organizándolo en la forma que mejor convenga á la realizacion de su bienestar y de su felicidad. La prudencia aconseja que no se cambien por motivos leves y transitorios, los gobiernos que cuentan muchos años de existencia, y por eso vemos que la humanidad se ha inclinado más á sufrir, mientras los males han sido tolerables, que á revelarse contra el régimen á que estaba acostumbrada. Mas cuando una larga serie de usurpaciones y abusos, encaminados todos á un mismo fin, revelan el designio de someter los gobernados á un absoluto despotismo, éstos están en su derecho, es su deber, proporcionándose nuevos guardas de su seguridad futura. Tal ha sido el paciente sufrimiento de estas colonias, y tal es ahora la necesidad que las impele á cambiar su primitivo sistema de gobierno. La historia del actual Rey de la Gran Bretaña, es una historia de repetidas injurias y usurpaciones, teniendo todas por objeto directo, el establecimiento de una tiranía absoluta en estos Estados....."

REVISTA INTERIOR.

Inauguracion.—Conforme lo hemos anunciado, hoy á las 12 m. será inaugurada la obra de la Cañería que distribuye agua potable á la Ciudad de Alajuela, mediante el acto oficial que al efecto se celebrará y la bendicion de la fuente central de la plaza pública, quedando, por consiguiente, al servicio de la poblacion.

El Honorable Señor Secretario de Estado, Dr. Don José María Castro, concurrirá á este acto y lo presidirá por comision especial del Excmo. Señor General Presidente, que aún se halla en Puntarenas.

Nos congratulamos con el Señor Gobernador, la Ilustre Municipalidad y los habitantes de la Ciudad de Alajuela, por la terminacion de obra tan útil; y descamos que el éxito que corona los esfuerzos empleados en ella, sea un estímulo para emprender otras obras de público interes.

**

Instituto Nacional.—Hoy tendrá lugar la 6ª conferencia en este establecimiento á la hora de costumbre, 12 m. El Señor Don Antonio Espinal, Profesor de Geografía é Historia, disertará sobre el tema siguiente:

"Consideraciones sobre el estudio de la Historia."

**

Casas de juego.—Laudable es el celo con que la Policía persigue los juegos.

prohibidos, y la perseverancia con que vigila los establecimientos que antes no eran otra cosa que focos de corrupcion, donde no sólo quedaba el dinero, sino hasta la honra de quienes los visitaban.

Gracias á la actividad desplegada por la Policia en este sentido, hoy ya no se presenta el cuadro desconsolador de ver, á mediados de la semana, á los pobres campesinos, conduciendo el necesario sustento de la familia comprado el sábado, despues de haber perdido el dinero que les quedara, dinero ganado á fuerza de rudos y penosos afanes.

Si acaso las medidas tomadas por la Policia no llagaran á extirpar de raíz ese vicio funesto, que nulifica los hábitos de trabajo; que autoriza ciertos manejos contrarios al profundo respecto que siempre se debe tener á la propiedad ajena; que relaja los sagrados vínculos de la familia; y que de varias otras maneras lleva la desmoralizacion al seno de la sociedad; siempre se obtendrá el positivo bien de que no tome mayores proporciones, penetrando aún en las personas que no están contaminadas de ese cáncer social.

Que las autoridades perseveren en el plan que se han trazado á este respecto y si es necesario, que tomen más enérgicas medidas, y habrán cumplido una de las funciones más angustas que les estén encomendadas: atacar toda causa que pueda perturbar el bienestar de las familias y minar los fundamentos de la sociedad.

Teatro.—Como lo indicamos en la revista anterior, la Compañía Petrelli pondrá hoy en escena la célebre partitura de Gounod, el FAUSTO, á beneficio de la notable Primadona, Señorita Bice D'Aponte, quien desempeñará el interesantísimo papel de Margarita.

Crecemos que el público josefino y sobre todo el de las otras Provincias, aprovechará esta oportunidad para conocer una de las piezas que mayor auge han alcanzado en el mundo musical.

Por otra parte, la circunstancia de ser la beneficiada una artista que con justos títulos ha merecido tantos aplausos, captándose á la vez la estimacion y el aprecio del público, nos hacen esperar que el teatro tendrá esta noche una concurrencia tan numerosa como estusiasta.

Carreras de caballos tendrán hoy lugar, durante el día, en San Pedro del Mojon. Se espera que esta funcion, que ha sancionado la costumbre, sea agradable y concurrída; y para facilitar mayores comodidades á las personas que deseen asistir á ella, desde las 11 a. m., saldrá un tren de la estacion central para el lugar de las carreras, cada media hora, como está anunciado en este Diario.

Programa de la retreta que se dará esta noche por las Bandas militares de la Capital.

- 1ª.—Barba Azul, Cuadrilla.
- 2ª.—Potpourri de la ópera Roberto el Diablo, por Meyerbeer.
- 3ª.—Mazurca francesa.

El Director de las Bandas de la Capital.
RAFAEL CHAVES T.
 San José, Julio 4 de 1880.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Julio 1º Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
18,50	24,25	19,50	20,75

Viento:
 SE. NE. NE.

Estado de la Atmósfera:
 Claro y osc. Oscuro Claro y osc

Barómetro, Término medio 26,314

Lluvia: 50 m. de duracion.
 Cantidad de agua recogida 7 milímetros.

Junio 2	7. m.	3 p. m.	9 p. m.	Término medio.
	18,75	23,25	20,00	20,67

Viento:
 SE NE. 0

Estado de la atmósfera
 Caro y osc. Oscuro Oscuro

Barómetro término medio 26,255

Luvia: 8 h. 25 m. de duracion.
 Cantidad de agua recogida 33 milímetros.

Historia.

(Continuacion.)

VI.

Hasta aquí los informes que hemos recibido del editor de la obra.

En cuanto al personaje que la dejó escrita, seguramente no estará demas que digamos en pocas palabras quién fué él y cuál el papel que desempeñó en la revolucion hispano-americana, ya que por desgracia la historia de ésta y aún la fisonomía de sus personajes principales, casi son totalmente desconocidas por la generalidad de los contemporáneos, sobre todo aquí mismo en nuestra América.

VII.

Irlandes por nacimiento, el General O'Leary procedía de una distinguida familia residente en Dublin, estrechamente emparentada con el ilustre O'Connell, y cuyos bienes de fortuna y valiosas relaciones, la pusieron en aptitud de dar al joven una educacion esmerada y de abrirle enseguida la carrera de las armas.

Figuraba O'Leary en las filas del ejército ingles, como Alférez de los Húsares rojos (1817), cuando se acentuó más enérgicamente en varios puntos de Europa y con especialidad en Inglaterra é Irlanda, un generoso movimiento de opinion en favor de los pueblos oprimidos por tiranías coloniales ó de conquista, contra los que protestaban insurrecciones heroicas.—La Grecia en el antiguo mundo, y las colonias españolas en el nuevo, fijaron preferentemente la atencion de aquellos nobles simpatizadores, á que se agregó en seguida el prestigio de los cantos de un gran poeta, Byron, que señalaba la causa de la libertad en esos pueblos, como única masa digna de inspirar su lira y de levantar su voluntad postrada por la duda y el hastío.

Bajo la influencia de lo que entonces se llamó "baironismo," corrió O'Leary á alistarse en las filas de los colonos insurrectos contra la metrópoli española, buscando de preferencia en el extenso teatro de la lucha el lugar en que Bolívar hacia pié y desde donde su génio poderoso irradiaba luz y confianza hasta los más extremos límites del Continente.—Y precisamente acertó á llegar á la escena en el momento en que aquel gran Capitan, con energía previsor, que luego justificara el suceso, ponía término á la anarquía militar que tanto contrariaba la marcha revolucionaria, castigando á muerte en la persona de Piar, y con penas proporcionalmente severas en las de otros militares voluntariosos, actos de sedicion que inferían un daño más intenso á la causa independiente, que las victorias mismas de las armas españolas.—Soldado de escuela, y dotado de la inapreciable apti-

tud de una obediencia inteligente y enérgica, O'Leary se estrenó en las filas patriotas, cooperando á tan saludable reaccion, de modo que llamó sobre sí la atencion de Bolívar, quien, agrega el historiador Baralt, desde entonces lo distinguió grande y justamente como oficial de valor y de seso.

Favorecido con estos buenos precedentes, O'Leary asistió á los últimos sucesos de la campaña de 1818, cuyo objetivo fué la posesion no lograda de la Ciudad de Carácas.—En seguida acompañó á Bolívar en el memorable pasaje de los Andes é hizo á sus órdenes la campaña de 1819, que libertó á Nueva Granada, dió el ejército que había de vencer en Carabobo y preparó la libertad del Ecuador y del Perú y la creacion de Bolivia.

O'Leary se batió en Carabobo en las filas de la legion británica que allí peleó, rodilla en tierra, bajo nutridísimo fuego, en tanto que la caballería marchaba por uno de los flancos del enemigo á convertir en victoria decisiva la heroica é impasible resistencia de aquellos auxiliares.

La campaña del Sur, que se desenlazó con las batallas de Bomboná, en territorio de Pasto, y la de Pichincha, á las puertas de Quito, contó á O'Leary entre sus principales colaboradores.

Iniciada luego por Bolívar la colosal empresa de redimir al Perú, luchando contra la traicion y la anarquía internas, al mismo tiempo que tenía á su frente veintiseis mil soldados españoles orgullosos y envalentonados con quince años de no interrumpidas victorias, O'Leary, que á la sazón rayaba ya muy alto, no simplemente como soldado de valor y número, sino como hombre de pensamiento, de combinacion y de golpe de vista política certero, recibió encargo de trasladarse á Chile con mision diplomática, que tenía por objeto único el obtener auxilios para la obra de comun redencion, entregada, no obstante, al solo esfuerzo de un puñado de colombianos distantes del centro principal de sus recursos de todo género.

VIII.

Y es aquí oportuno advertir que aquella mision, el modo como ella fué cumplida, y sobre todo los términos en que están concebidas las instantes instrucciones que de su jefe recibiera el encargado de desempeñarla, destruyen una de las muchas fábulas que á título de historia han circulado recientemente, á pretexto de poner en claro el verdadero origen de la nacionalidad boliviana.—Bolívar no abrigó jamas odios colectivos contra ninguno de los pueblos de esta parte de América; y respecto de los chilenos, despues de haberles augurado brillante porvenir nacional en su profética carta escrita en Jamaica en 1814, invitólos con ahínco, como á colaboradores eficaces y dignos de tal obra, á contribuir armados en tierra y mar, á la completa liberacion del suelo peruano.—No fué, pues, como ha asegurado la dañina improvisacion que crece talvez con sinceridad acopiar materiales para la historia, dando vida á sus fantasías del momento; no fué, decimos, el odio á Chile, que Bolívar aceptó, tras larga y prudente resistencia, que atestiguan muchos actos de su autoridad, la creacion del nuevo Estado que luego llevó su nombre.—Mal podía dominar tal sentimiento en el corazon del magnánimo caudillo que dos años antes habia instado á Chile para que compartiese la gloria y el provecho moral de rematar en Ayacucho la obra de la independenciam de América, y que proserito y como reconcentrado en su luminoso foco de pensador y de revolucionario vidente, trece años más atras todavía, predijera en el memorando documento que ésta de Chile, sería talvez la única República unitaria, que

sobre la base de las virtudes de sus hijos, se mantendría por largo tiempo en América. . . .

IX.

Tanto en la campaña del Perú como en las tareas subsiguientes de la organizacion nacional de Bolivia, tuvo O'Leary participacion importante, ora como militar, ora en la posicion de diplomático más ventajosa aún para el efecto de abarcar la marcha de los sucesos y estar al corriente de sus más íntimas causas, ora en fin, como amigo particular de Bolívar y acreedor á toda su confianza.—Debemos esperar, en consecuencia, que sus "Memorias" arrojen gran caudal de luz sobre varios puntos importantes de la historia de aquella época, que aún permanecen en los límites de la controversia, ó bajo la falaz jurisdiccion de la calumnia y de la fábula.—Es posible, y aún podemos considerar como seguro, que el edecan y amigo de Bolívar lograra penetrar más adentro que ninguno otro en aquella estancia de la Ciudad de Guayaquil que vió reunidos á los dos grandes Capitanes de la magna guerra.—O'Leary puede desbaratar asimismo el misterio que aún rodea á los verdaderos asesinos de Monteagudo—Nos narrará igualmente las difíciles negociaciones con argentinos y brasileros, en el momento en que el gran caudillo intervino decisivamente en la constitucion del Alto Perú, y pensó con seriedad en llevar al vecino imperio las armas colombianas.—O'Leary dirá una vez más, respecto del primer punto, que la creacion de Bolivia, achacada con incalificable ligereza á caprichos de despota ó á odios colectivos contra éste ó aquel pueblo, ántes que de ningun hombre, fué necesidad impuesta y obra realizada con premiosísima y defectuosa improvisacion, por la fuerza de los acontecimientos.

Nos describirá, á este respecto, la sabia moderacion de Sucre, la impetuosa impaciencia de las poblaciones que por primera vez en un largo período de 18 años de lúgubre contienda en la que recibieran de amigos y enemigos iguales daños, respiraban libremente y podían decidir de su suerte, sin temor de aceptar bajo engañosa insignia de independencia, el restablecimiento de antigua absorcion por argentinos ó peruanos, y testificará en corroboracion, que esas mismas poblaciones, alarmadas con las prudentes esperas que para resolver en definitiva se otorgó Bolívar, llegaron á insinuar que preferirían continuar siendo colonos de España, ántes que dependencias de cualquiera de los dos virreynatos sus vecinos y antiguos Señores. Verémos cómo fué Sucre quien, no obstante su genial circunspeccion, dió el primer paso iniciador de la nacionalidad boliviana; cómo Bolívar, atento cual á principio preferente y pacificador al principio del *uti possidetis*, improbo hasta con desabrimiento la política del ilustre Mariscal, que á su turno le era impuesta á este último, por el curso de los acontecimientos.—Verémos finalmente cómo Bolívar no sancionó nada de cuanto venia iniciándose con halagos para su gloria personal, sino una vez que en los considerandos de su decreto pudo citar el expreso asentimiento á la creacion del nuevo Estado de los Gobiernos del Perú y el Plata.

Por esta filiacion verdaderamente histórica, es como se explica el carácter embrionario, y si se nos permite la frase, la naturaleza de feto que revistió desde un principio la nacionalidad del Alto Perú, embotellada como ha dicho gráficamente Isidoro Errázuriz, y con tapa, no de corcho sino de hierro, que sólo el tirabuzon peruano podía sacar cuando así conviniera á los intereses del viejo virreynato del Pacífico.—Esa nacionalidad, deforme y todo, venia ademas delineada en el mapa del imperio

colonial, por puntos que marcaban con el carácter de una audiencia, una próxima capitania general como las de Venezuela y Quito, á ambos lados del Virreinato de Nueva Granada, como la de Guatemala, bajo las goteras del de México.—Esbozada de muy atras la nueva autonomía, menester era dejarla que viviese, confiando por lo demás á la diplomacia, y ántes que á ésta al celo y habilidad del propio Gobierno, la tarea de enmendar los vicios de nacimiento, dando al empobrecido organismo, condiciones de sólida y provechosa existencia.—Y esto fué cabalmente lo que ensayó hacer Sucre, cuando so color de odio al extranjero, los mismos bolivianos desquiciaron su Gobierno; lo mismo que intentó Santa Cruz con la Confederacion, y Ballivian, volviendo de improviso al sistema fluvial del Plata, por medio de la navegacion del Pilcomayo, como un hombre que siente que se ahoga en estrecho aposento, y corre á la ventana ó al balcon en busca del aire que no puede penetrar por la puerta.

Verdades históricas son todas éstas, en favor de las cuales, sabemos porque hemos leído alguno de los fragmentos correspondientes, viene á deponer O'Leary, por cierto en muy oportunos momentos.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

Hotel ó Restaurante del Globo.

Bajo este nombre, se abrirá el día 1º del entrante Agosto, un Hotel y Restaurante en la esquina diagonal á la del Palacio de Justicia, casa de Don Jacinto Quiros.

El objeto de este establecimiento es el de proporcionar á los parroquianos comida á toda hora, comodidad que no brindan los demás establecimientos de su género.

El Restaurante estará abierto desde las seis de la mañana hasta las doce de la noche, encontrándose en las mesas, lista de los platos que pueden servirse, con sus valores respectivos.

El comedor es tan espacioso, que puede servirse á la vez á 50 personas en las horas fijas; y los pensionistas tienen la ventaja de que sino pueden llegar á la hora determinada, pueden pasar al Restaurante en donde serán servidos á cualquiera hora.

El servicio en el establecimiento estará bajo la direccion de una Señora Americana muy competente para el efecto.

Abra tambien una cantina, provista de todos los artículos que en ella pueden expendirse.

En todos los departamentos de la casa se servirá con esmero y prontitud.

San José, Julio 3 de 1880. 1v.

SE VENDE Ó SE ALQUILA la casa que colinda al Norte, con la casa de la testamentaria de Don Alejo Jiménez, al Sur, con la de Don Pedro César, frente á la casa de los Señores Tinoco, calle de la Merced. Para portadores, en esta imprenta se darán. San José, 30 de Junio de 1880. 6v. 4 d.

EN VENTA: un cafetal como de manzana y media, situado en el Rincon de Cubillos; ó una casa cómoda, situada en la calle del Comercio, próxima al Mercado: para precio y arreglos, verse con Ana Badilla de Guevara, viuda y albacea del finado Ildefonso Guevara. San José, Junio 30 de 1880. 3v. 5 d.

EN esta fecha se ha retirado de nuestra sociedad el Señor Don Carlos H. Baly. San José, Junio 30 de 1880.

LE LACHEUR DENT & Cº 3v. 3.

Banco Nacional de Costa-Rica.

De conformidad con el artículo 55 de los Estatutos de este Banco, la Direccion convoca á Asamblea general de accionistas para el día 9 de Julio próximo, á las doce del día y en el local acostumbrado. San José, Junio 22 de 1880. 6 v. 4.

AVISO.—A. Lowenthal cambia una buena casa de habitacion, por acciones del Mercado de San José. 26v 19 d

LA CAJA DE DESCUENTO DE CARTAGO, pone en conocimiento de los Señores Accionistas, que á las doce del día 4 del próximo mes de Julio, distribuirá el dividendo correspondiente al primer semestre del corriente año.

Cartago, Junio 28 de 1880. El Admor. interino, C. PERALTA. 3v. 3.

“EL CORREO DE LA MODA.”

Sastrería de ANTONIO TUÑON.

Calle del Cuño.—Antiguo Hotel de Roma.

El que suscribe, habiendo desempeñado el arte de sastrería en la Habana y otras Capitales, tiene el honor de ofrecer sus servicios al ilustrado público costarricense, prometiendo desempeñar con exactitud los encargos que se le confien, á satisfaccion de los Señores que honren su casa.

Tiene fé en sus trabajos y garantiza que quedarán al gusto de los caballeros que le favorezcan, tanto por la elegancia como por la firmeza de las obras. Hay un buen surtido de géneros. Cuando los caballeros de fuera de la Capital no pudieran, por sus ocupaciones, venir á San José, ofrece ir á tomar medidas á las Capitales de las Provincias.

San José, Julio 1º de 1880.

ANTONIO TUÑON.

13v. 3.

Banco Anglo Costa-Ricense.

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los días 5, 6 y 7 de Julio próximo.

Las obligaciones del Banco que venzan durante este término, se considerarán como vencidas el día 3 de Julio y las de sus comitentes para con él, el 8 del mismo mes.

FREDERICK COX.

Admor.

San José, Junio 12 de 1880.

AVISO.—Vino burdeos, barriles de 80 botellas, la botella á 50 cs. queriendo realizarlo lo más pronto posible la viuda de Don Emilio Waibel, por que quiere salir del país. En frente del Señor Licenciado Don Francisco Iglesias, Casa Número 7, calle del Teatro. 6. v. 6. d.

A. M. PRUNA afinador de pianos. De su residencia informará “LA PANADERIA FRANCESA.” 26. v. 6. D.

Vino Medoc por cajas de 12 botellas. Id. Catoy ” Id. id. sin caja ” Id. id. barrica 75 á 80. Barricas vacías, sacos vacíos para café, venden H. Tournon & Cº 26v 10d

Ferro-Carril de Costa-Rica.

Division Central.

Carreras de Caballos.

EN SAN PEDRO DEL MOJON.

El 4 de Julio próximo correrá un tren extraordinario de esta estacion á San Pedro cada media hora, empezando á las 11 15 a. m. hasta las 6 p. m.

TIQUETES

De ida y vuelta en primera 40 cs. y en segunda 30 cs.

San José, Junio 28 de 1880.

EL SUPERINTENDENTE.

EN VENTA semillas frescas recibidas por el último vapor, de legumbres y flores, clase superior, frescas y escogidas.—Café de Liberia en arbustos.—Caña (Bam-bou) de la China.

Todo de renta en el jardin de JELIAN CARMOL.

ATENCION.

Enriquecido el importante taller de “La Fundicion de San José” con la adquisicion de nuevas máquinas, con un abundante surtido de materiales de primera clase acabados de llegar y con una doble y poderosa fuerza motriz, se encuentra hoy este establecimiento en posibilidad de hacerse cargo, á precios reducidos, de la construccion ó reparacion de toda clase de máquinas.

Con arreglo á los mejores modelos se construyen:

Trapiches para ser movidos por fuerza animal, de vapor ó de agua.—Pailas grandes de hierro ó cobre.—Evaporadoras.—Ruedas hidráulicas.—Máquinas de fuerza.—Máquinas para hacer galleta.—Máquinas para picar pasto.—Molinos para moler maíz y hacer tortillas, & &.

Se construyen y coloran sierras verticales segun el modelo de la que trabaja en el “Taller” ó por cualquiera otro que se pida.—Se rajan trozos de todo tamaño.—Se cepilla y cantea toda clase de madera.

Se hacen molduras, puertas y ventanas. “La Fundicion de San José” se hace cargo ademas, por contrato especial, de la construccion de edificios públicos y de casas particulares.—De la colocacion de turbinas ó de cualquiera otra fuerza motriz y de la construccion y colocacion de máquinas para beneficio de café, & & &.

“La Fundicion de San José” está bien relacionada con las mejores casas constructoras de máquinas, de los Estados Unidos y de Europa. Se hace cargo, por tanto, de los pedidos que se le quieran encomendar, ya sea de maquinaria ó de puentes, viaductos, techos de hierro para Iglesias ú otros edificios.

“La Fundicion de San José” avisa y sus parroquianos de los Estados de Centro-América, que sus órdenes serán siempre atendidas con prontitud y esmero.

Las órdenes, tanto del interior como del exterior, deben dirigirse al que suscribe en la oficina de la Fundicion de San José, calle de la Universidad, nº 20 Occidental.

San José, 1º de Mayo de 1880.

A. M. VELAZQUEZ. 21v. 8

EL HECTÓGRAFO.—Con este aparato se pueden sacar hasta cien copias de cualquier manuscrito.—Precio \$ 5-00: de venta en la Botica de Ulloa. San José de C. R. 26 v. 4. d

SE ALQUILAN los espaciosos altos de la casa conocida bajo el nombre Hotel San José; tambien locales propios para tienda y almacen. Entenderse con A COLLADO. 10. v. 9.

Se alquila la casa Nº 7, Oriental, calle Goicochea, ocupada actualmente por una escuela Municipal. Es bastante grande y cómoda. La persona que la necesite dirijase á TEOFILO BORBON. San José, Junio 23 de 1880 4 v. 4.

ENCUADERNACION.—Las colecciones del Diario Oficial, correspondientes al primer semestre de 1880, que se deseen empastar, pueden encargarse al que suscribe, en la Imprenta Nacional. Precio de la pasta \$ 2.00 el tomo. Solidez, buen gusto y prontitud.

JOSÉ ANTONIO VILLALÓBOS.

San José, Julio 2 de 1880, 3v. 3 d.

EL que suscribe necesita caña de azúcar; si alguna persona quiere contratar por carretadas, dirigirse á mi lechería, casa ántes Cabildo viejo, calle de Goicochea Nº 5. San José, Junio 30 de 1880.

GORDIANO FERNÁNDEZ.

3v. 2.

“BOTICA DEL PROGRESO.”—Con este nombre abro hoy este establecimiento, bajo la inspeccion de los médicos Licenciados Don Norberto Salinas y Don Hilario Zeledon. Las consultas serán gratis para los pobres, y los Domingos para el público en general. Esparta, Mayo 8 de 1880.

DOMINGO LÓPEZ. 26v 25 d

BANCO DE LA UNION.—Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los días 5, 6 y 7 de Julio próximo.

Las obligaciones del Banco que venzan durante dichos días, se considerarán como vencidas el día 3 de Julio y las de sus comitentes para con él, el día 5 del mismo mes.

G. ORTUÑO,

Admor.

San José, Junio 12 de 1880 12 v 11

FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.

PRIMERA DIVISION ATLANTICA.

ITINERARIO Á COMENZAR DEL PRIMERO DE JUNIO DE 1880.

ESTACIONES.		CADA LUNES Y SABADO.	
	Llegada.	Partida.	
Limón		8. a. m.	
Moin	8.30 a. m.	8.35 ” ”	
El Cocal	8.55 ” ”	8.55 ” ”	
Boca de la Ciénega	9.20 ” ”	9.25 ” ”	
Campamento Nº 7	9.55 ” ”	9.55 ” ”	
Matina	10.25 ” ”	10.40 ” ”	
Madre de Dios	11.20 ” ”	11.20 ” ”	
Siquirres	12. ” ”		
ESTACIONES.		Llegada.	Partida.
Siquirres			1.30 p. m.
Madre de Dios	2.10 p. m.	2.10 ” ”	
Matina	2.50 ” ”	3. ” ”	
Campamento Nº 7	3.30 ” ”	3.30 ” ”	
Boca de la Ciénega	4. ” ”	4.05 ” ”	
El Cocal	4.30 ” ”	4.30 ” ”	
Moin	4.50 ” ”	4.55 ” ”	
Limón	5.25 ” ”		
N. B.			
El tren partirá del Destierro			11.45 a. m.
Llegará á Siquirres	12.30 p. m.		
Partirá de Siquirres			
Llegará al Destierro	1.25 ” ”	12.40 ” ”	

Superintendente.

N. K. WALLACE.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.